

- Aprueba Contrato de Trabajo a Plazo Fijo.-

LOTA, 23 ENE. 2018

DECRETO N° 163 / (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo a Plazo Fijo, de fecha 05 de enero de 2018, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora doña JACQUELINE ALEJANDRA PINCHEIRA PINCHEIRA; Decreto DEM N° 601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N°803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del señor alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUEBESE Contrato de Trabajo a Plazo Fijo de fecha 05 de enero de 2018, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: JACQUELINE ALEJANDRA PINCHEIRA PINCHEIRA
ESTABLECIMIENTO	: Departamento de Educación Municipal de Lota
R. U. N.	
FUNCION	: Instructora de Zumba Fitness
JORNADA	: 30 Hrs. cronológicas semanales
DESDE	: 03 de enero de 2018.-
HASTA	: 31 de diciembre de 2018.-
MOTIVO	: Necesidad de Servicio
RENTA	: \$ 283.321.-
A.F.P. - SALUD	

IMPÚTESE lo anteriormente indicado a la cuenta presupuestaria 215-21-03-004.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

HDC/JMAB/JRAZ/YVO/DMP/mfm.-
DISTRIBUCION:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta funcionaria
- Archivo.-



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"